

7	Transferencias de Capital	162.173.427
8	Activos Financieros	1.000.000
9	Pasivos Financieros	60.502.843
	TOTAL INGRESOS.....	455.309.533 pts.

<u>GASTOS</u>		
Capítulo	Denominación	Pesetas
	<u>A) Operaciones Corrientes</u>	
1	Gastos de Personal	175.298.236
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	75.179.925
3	Gastos Financieros	5.635.544
4	Transferencias Corrientes	5.446.558
	<u>B) Operaciones de Capital</u>	
6	Inversiones Reales	181.067.270
7	Transferencias de Capital	1.000.000
8	Activos Financieros	3.500.000
9	Pasivos Financieros	8.182.000
	TOTAL GASTOS...	455.309.533 pts.

Este resumen por Capítulos incluye las enmiendas aceptadas en el debate del Presupuesto General.

Segundo.- Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de lo que yo, el Secretario, Certifico.



SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.

D. ANTONIO MOLINA GOMEZ

Srs. Concejales:

D. FCO. CORTES GUERRERO

D. SALVADOR FDEZ PAVON

Acta de la sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 11 de Junio de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 21 horas, se reúnen previa convocatoria



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de las Entidades Locales



GR Nº 003569 - A

D. LUCAS SUAREZ LUQUE  
 D.FCO.ESCOBEDO VALENZUELA  
 D. JOSE F. MOLINA LOPEZ  
 D. JOSE RUIZ REINA  
 D.RAFAEL ORTIGOSA CAMACHO  
 D. GERARDO MOLINA GOMEZ  
 D. IGNACIO CRESPO RIVERA

Falta con excusa:

D. JOSE SANCHEZ MORENO

Faltan sin excusa:

D. RICARDO CORTES MARQUEZ

D. JUAN MOLINA JIMENEZ

Secretario:

D.RAFAEL F.GUILLARTE HERAS

al efecto los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Molina Gómez.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día, del que se tomaron los siguientes Acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS ULTIMAS SESIONES.-

Se presentaron para su aprobación las Actas de las sesiones del Pleno del Ayuntamiento celebradas los días 10 y 15 de Mayo de 1.990. Preguntó el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales, si

tenían que hacer alguna observación a dichas Actas.

El Sr. Salvador Fdez. Pavón, dijo que en el Acuerdo relativo a Urbanización del "Paseo de los Tajos", del Acta del día 10-Mayo-90, cuando el Sr. Cortés Guerrero habla de Ayuntamiento Socialista, debería hablar de Ayuntamiento Democrático. El Sr. Secretario dijo, que él recogió la intervención del Sr. Cortés Guerrero, con las palabras que éste utilizó. El Sr. Cortés Guerrero dijo, que no tenía inconveniente en el cambio de un término por otro.

No habiendo más observaciones, las Actas fueron aprobadas por unanimidad.

2º.- SOLICITUD A DIPUTACION PROVINCIAL DE LA EJECUCION POR ADMINISTRACION DEL PROYECTO DE "ELECTRIFICACION DEL CAMPO DE FUTBOL DE ALHAMA DE GRANADA".-

El Sr. Alcalde propuso al Pleno solicitar de la Excm. Diputación Provincial, la ejecución por el procedimiento de Administración Directa, del proyecto de "Electrificación del Campo de Fútbol de Alhama de Granada", justificando dicha solicitud en la mayor rapidez y control directo de la ejecución del proyecto, por parte del Ayuntamiento.

Escuchada la propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los nueve miembros de la Corporación asistentes a la sesión en ese momento, Acordó:

Primero.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Granada la ejecución por el procedimiento de Administración Directa, de las obras de "Electrificación del Campo de Fútbol de Alhama de Granada".

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.

### 3º.- INFORMES EN EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

A continuación fueron presentados por el Sr. Secretario los expedientes de solicitud de licencias de apertura de Actividades Clasificadas, instruidos a petición de:

1) D. Fernando Valero Campaña, para apertura de Taller de Confección, en C/ Madrid, s/n, de este Municipio.

2) Cooperativa Textil Cotextil, para apertura de Taller de Confección, en C/ Intelectuales, s/n, de este Municipio.

3) D. Francisco Gordo Calvo, para apertura de Taller de Confección, en Plz. del Calvario, nº 5, de este Municipio.

Vistos los Informes obrantes en dichos expedientes, y en armonía con los mismos.

El Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los nueve miembros de la Corporación asistentes a la sesión en ese momento, Acordó:

Primero.- Informar favorablemente las solicitudes de Licencias de apertura presentadas por los señores antes relacionados, porque los emplazamientos propuestos y demás circunstancias, cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.

Segundo.- Que no existen en la misma zona, o en sus proximidades, otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Tercero.- Salvo las que determinen los proyectos técnicos respectivos, o las establecidas por los Técnicos en sus Informes correspondientes, no se propone la adopción de otras medidas correctoras.

En este punto llega el Concejal Sr. José F. Molina, que pasa a ocupar su lugar en el seno de la Corporación.

### 4º.- CESION EN USO DE UN LOCAL A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA INSTALACION DE UN CAISS.-

El Sr. Alcalde dió cuenta al Pleno, del escrito de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que manifiesta la intención de dicho organismo de instalar en Alhama de Granada un Centro de Asesoramiento e Información de la Seguridad Social (en adelante C.A.I.S.S.), dentro del programa de implantación de este tipo de Centros en todo el territorio Nacional.

Dijo el Sr. Alcalde que dicho centro sería uno de los primeros en instalarse en la provincia de Granada, y explicó a los Sres. Concejales los servicios de asesoramiento e información que en materia de Seguridad Social prestarán estos Centros a los ciudadanos, así como la dotación humana y material de los mismos, para prestar estos servicios, según la información facilitada al Ayuntamiento por la Dirección Provincial del I.N.S.S.

El Sr. Alcalde explicó como la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el pasado 27 de Marzo, ofreció al I.N.S.S., la cesión de un local de titularidad municipal para la instalación del CAISS, y como el I.N.S.S. ha aceptado el ofrecimiento del Ayuntamiento.

Continuó diciendo el Sr. Alcalde que en días pasados, responsables del I.N.S.S. han girado visita a Alhama de Granada, al objeto de ver "in situ", los diferentes locales del Ayuntamiento susceptibles de cesión en uso, y de todos ellos, el que reúne mejores condiciones técnicas, de situación, superficie, etc., para la instalación del CAISS, es el local destinado



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



GR Nº 003570 - A

inicialmente a vivienda del Sr. Secretario, en la C/ Peñas, s/n, unido al local situado en la 2ª planta del Ayuntamiento, justo encima de las Oficinas Municipales, y que suman entre ambos un total de 200'77 m<sup>2</sup>.

Trás la exposición del Sr. Alcalde se promovió el debate, tomando la palabra el Sr. Ignacio Crespo, quien sugirió cobrar algo por la cesión en uso.

El Sr. Alcalde dijo que interesa que el tema salga cuanto antes adelante, porque hay otros Ayuntamientos, como el de Pinos Puente, interesados en el CAISS, y lógicamente se lo va a llevar el que menos trabas ponga. Por otra parte, la Seguridad Social no va a pagar por un solar en el centro de Alhama, lo que valen los solares o los locales actualmente en el centro de la Ciudad.

Concluído el debate, se pasó el asunto a votación, y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto a favor de la unanimidad de los 10 Concejales asistentes a la sesión, y por tanto con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, Acordó:

Primero.- La Cesión en uso gratuita, a la Tesorería General de la Seguridad Social, de sendos locales contiguos, uno de ellos en planta baja, que da fachada a la C/ Peñas, s/n de este municipio, y linda a la derecha con D. Francisco Moreno Ruiz, a la Izquierda con D. Luis Morales Mijoler y a la espalda con el Edificio del Ayuntamiento (Casa Consistorial), y el otro en la segunda planta del Edificio del Ayuntamiento (Casa Consistorial), encima de las Oficinas Municipales, y que linda con la superficie anterior a la que se anexionará.

El primero de los locales descritos tiene una superficie de 96'77 m<sup>2</sup>., y el segundo de ellos una superficie de 104 m<sup>2</sup>., lo que hace un total de 200'77 m<sup>2</sup>. cedidos en uso.

La cesión en uso gratuita se realiza con el único fin de instalar en dichos locales un Centro de Asesoramiento e Información de la Seguridad Social, por lo que si dicha instalación no se llevase a cabo, o dejasen de utilizarse los locales para ese fin, en el futuro, los mismos revertirán de nuevo a la plena posesión del Ayuntamiento.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, firme cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección Provincial de la Seguridad Social.

## 5º.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES, E INCLUSION DE UNA FINCA RUSTICA EN "LOS CORRALES".-

El Sr. Alcalde propuso al Pleno del Ayuntamiento la rectificación del Inventario de Bienes Municipales, y la inclusión en el mismo de una finca rústica de titularidad Municipal, sita en el paraje denominado "Los Corrales", de este

término Municipal, ya que la misma, pese a ser de titularidad del Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, no se haya inscrita en el Inventario citado, ni registrada en el Registro de la Propiedad.

El problema ha surgido al tener que acreditar el Ayuntamiento la propiedad de dicha finca ante la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, ya que en ella es donde se va a construir la Nave Agro-Industrial en el Llano de Dona, financiada en parte por dicha Consejería.

Se trataría, por tanto, de incluir la finca en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, y posteriormente proceder a registrarla en el Registro de la Propiedad por el procedimiento previsto en el art. 206 de la Ley Hipotecaria, y art. 36.2. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

La descripción de la finca, cuya inclusión en el Inventario se propone, es la siguiente:

- a) Nombre de la finca.- "Los Corrales".
- b) Naturaleza del Inmueble.- Finca Rústica con destino inicial a pastoreo, que tiene enclavadas en la misma dos pequeñas majadas para refugio del ganado, en buen estado, de 150 m2. de superficie cada una aproximadamente, y ruinas de otras preexistentes.
- c) Situación.- Paraje denominado "Venta de Dona", polígono 9, parcela 50, (parte), del Catastro de Fincas Rústicas de este Término Municipal de Alhama de Granada.
- d) Linderos.- Al Norte con fincas rústicas propiedad de D. Antonio Ramos Serrano, D. Miguel Molero Ramos y con el Común. Al Sur con la Colada del Gao. Al Este con fincas rústicas propiedad de D. Antonio Moreno Moreno y D. Salvador Peña Velasco y al Oeste con la Colada del Gao y finca rústica propiedad de D. Antonio Ramos Serrano.
- e) Superficie.- Treinta y cinco mil cuatrocientos (35.400) metros cuadrados.
- f) Clase de aprovechamiento.- Pastizal para ganado.
- g) Naturaleza jurídica.- Patrimonial o de propios.
- h) Título de atribución al Ayuntamiento.- Posesión inmemorial.
- i) Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad.- - No la tiene.
- j) Destino.- Pastoreo y Construcción de una Nave para uso Agro-Industrial, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el 29-Mayo-1.990.
- k) Derechos reales constituidos a su favor.- No constan.
- l) Derechos reales que gravan la finca.- Existen en la finca dos postes de conducción eléctrica y un transformador de energía eléctrica, en los lugares indicados en el plano adjunto.
- m) Derechos Personales constituidos en relación con la finca.- No constan.
- n) Fecha de adquisición.- Posesión inmemorial.
- ñ) Costo de adquisición.- Se desconoce.
- o) Valor en Venta del Inmueble.- Quinientas noventa mil pesetas (590.000 pts.).
- p) Frutos y rentas que produce.- Ningunos.

Trás la exposición del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de los diez miembros de la Corporación asistentes a la sesión en este momento, Acordó:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes Municipales, incluyendo la finca anteriormente descrita, que pasará a tener el nº 45 del Epígrafe de Bienes Inmuebles del



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales



Nº 003571 - A

mencionado Inventario.

Segundo.- Que el Sr. Secretario emita Certificado de la inclusión de dicha finca en el Inventario así rectificado, para que se proceda al registro de la misma en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada, con arreglo a lo previsto en el art. 206 de la Ley Hipotecaria y art. 36.2. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

## 6º.- ESTATUTOS DE LA JUNTA DE COMPENSACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL.-

El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación que ha de constituirse para gestionar la urbanización de la UA-4, de las NN.SS. de Alhama de Granada (Polígono Industrial).

El portavoz Socialista, Sr. Cortés Guerrero, pasó a explicar el porqué de los Estatutos, su función, misión y previsiones.

El Concejal del grupo Popular, Sr. Crespo Rivera, pidió tiempo para poder, al menos, leerse los Estatutos, ya que su texto es bastante largo, y no ha sido facilitado a los Sres. Concejales, por lo que solicitó dejar el asunto sobre la mesa, para tener tiempo de estudiarlo.

El Sr. Alcalde estimó razonable la petición del Sr. Crespo Rivera, y el Pleno del Ayuntamiento se pronunció por unanimidad a favor de dejar este asunto sobre la mesa, para ser debatido y votado en una próxima sesión del Pleno Municipal.

## 7º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE PRESTAMO CON EL B.C.L.E.-

Por el Concejal Delegado de Hacienda Sr. Cortés Guerrero se presentó al Pleno el Contrato de Préstamo con Previa Apertura de Crédito, a formalizar entre el Ayuntamiento de Alhama de Granada, y el Banco de Crédito Local de España, y que es consecuencia de la petición de préstamo acordada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de Marzo de 1.990.

El Contrato a aprobar ofrece los siguientes datos técnicos:

- Importe del préstamo: 12.998.853 pts.
- Carencia: 1 año.
- Amortización: 10 años.
- Periodicidad Amortización: Trimestral.
- Número de plazos: 40.
- Interés Nominal Anual: 14%.
- Tasa Anual Equivalente: 14'572%.
- Comisión disponibilidad nominal anual: 1%.
- Periodicidad Liquidaciones: Trimestral.
- Comisiones Apertura y Amortización Anticipada: 0.
- Interés demora nominal anual: 18%.

- Garantías: Participación Municipal en los Tributos del Estado.

El Sr. Secretario recordó la necesidad de quorum de votación, para la adopción de este acuerdo.

El Sr. Cortés Guerrero pidió a los Concejales que se abstuvieron en el acuerdo de solicitud del préstamo, que reconsiderasen su actitud, a fin de facilitar la adopción de este acuerdo con los 7 votos precisos para sacarlo adelante.

Pasado el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, con 7 votos a favor (PSOE, IU-CA, C.D.S. y VEPSA) y 3 abstenciones (P.P. y P.A.), y por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación que exige el art. 47.3.g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, para este tipo de acuerdos, Acordó:

Primero.- Aprobar el Contrato de Préstamo con Previa Apertura de Crédito, tal como ha sido remitido al Ayuntamiento por el B.C.L.E., incluidas todas y cada una de las Condiciones Particulares y Generales de que consta el mismo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del mencionado Contrato, y de cuantos otros documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo al B.C.L.E.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas, de lo que yo, el Secretario, Certifico.-



SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde.

D. ANTONIO MOLINA GOMEZ

Srs. Concejales:

D. FCO. CORTES GUERRERO

D. SALVADOR FDEZ PAVON

D. LUCAS SUAREZ LUQUE

D. JUAN MOLINA JIMENEZ

D. JOSE F. MOLINA LOPEZ

D. JOSE RUIZ REINA

D. JOSE SANCHEZ MORENO

D. GERARDO MOLINA GOMEZ

Falta con excusa:

D. RAFAEL ORTIGOSA CAMACHO

Faltan sin excusa:

D. RICARDO CORTES MARQUEZ

D. IGNACIO CRESPO RIVERA

D. FCO. ESCOBEDO VALENZUELA

Secretario:

Acta de la sesión Ordinaria del del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el 22 de Junio de 1.990.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casas Consistorial, siendo las 21 horas, se reúnen previa convocatoria al efecto los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Molina Gómez.

Existiendo quorum de constitución, se abrió la sesión por la presidencia y por mí Secretario procedí a dar lectura del Orden del Día del que se tomaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS ULTIMA SESIONES.-

Se presentó para su aprobación el Acta de la sesión celebrada el 29 de